



Tratamiento periodístico del ciberacoso adolescente en la prensa española

Carmen Rodríguez-Domínguez¹; Roberto Martínez-Pecino²; Mercedes Durán Segura³

Recibido: 12 de julio de 2017 / Aceptado: 22 de enero de 2018

Resumen. El modo en que los medios de comunicación abordan determinados problemas sociales, como es el caso del ciberacoso en la adolescencia, condiciona en gran medida el interés mediático y su percepción social, lo que en último término afecta a su correcto abordaje y erradicación. Por esta razón, el presente estudio analiza la imagen que dos importantes medios de comunicación españoles, el periódico *El País* y el periódico *El Mundo*, transmiten del ciberacoso adolescente. Se analizaron mediante la metodología análisis de contenido 26 piezas informativas publicadas en un período de dos años. Entre los resultados destacados se observó una mayor tendencia al análisis del ciberacoso frente a la noticiabilidad o sensacionalismo. A pesar de valorarse de manera suficiente el tratamiento que realizan del ciberacoso adolescente, se recomienda a ambos periódicos mayores esfuerzos en la lucha contra este problema, así como proporcionar información fidedigna, recursos de asistencia y fomentar su denuncia.

Palabras clave: Ciberacoso; adolescencia; prensa; tratamiento periodístico; análisis de contenido.

[en] Journalistic treatment of adolescent cyberbullying in the Spanish press

Abstract. The way in which the mass media tackle certain social problems, such as cyberbullying in adolescence, greatly conditions media interest and social perception and ultimately affects its right approach and eradication. For this reason, the present study analyzes the image of cyberbullying which transmit two important Spanish media, the newspaper *El País* and the newspaper *El Mundo*. Twenty-six journalistic texts published over a period of two years were analyzed by the content analysis methodology. Among the outstanding results was observed a greater tendency to the analysis of cyberbullying against sensationalism. In spite of valuing the treatment that they make of the adolescent cyberbullying how sufficient, it is recommended to both newspapers greater efforts in the struggle against this problem, as well as providing reliable information, resources of assistance and encouraging its denunciation.

Keywords: Cyberbullying; adolescence; press; journalistic treatment; content analysis.

¹ Universidad de Huelva (España)
E-mail: mcarmen.rodriguez@dpces.uhu.es

² Universidad de Sevilla (España)
E-mail: rmpecino@us.es

³ Universidad de Sevilla (España)
E-mail: mduransegura@us.es

Sumario. 1. Introducción; 1.1. Ciberacoso adolescente; 1.2. Medios de Comunicación de Masas: Prensa escrita. 2. Metodología; 2.1. Muestra; 2.2. Instrumentos; 2.3. Procedimiento. 3. Resultados; 3.1. Características periodísticas; 3.2. Definición del ciberacoso adolescente; 3.3. Tratamiento del ciberacoso adolescente. 4. Discusión y conclusiones; 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Rodríguez-Domínguez, Carmen; Martínez-Pecino, Roberto; y Durán Segura, Mercedes (2018): "Tratamiento periodístico del ciberacoso adolescente en la prensa española". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 24 (2), 1661-1676.

1. Introducción

1.1. Ciberacoso adolescente

En los últimos años, la comunidad científica ha centrado su interés en el estudio del ciberacoso como uno de los riesgos potenciales al que están expuestos los y las adolescentes en el uso que realizan de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (para una revisión Aboujaoude, Savage, Starcevic y Salame, 2015; Garaigordobil, 2011; Tokunaga, 2010).

El fenómeno del ciberacoso supone un tipo de acoso que se ejerce por medio de canales electrónicos de contacto personal (Calmaestra, del Rey, Ortega y Mora-Merchán, 2010) e implica la reproducción intencionada de una conducta que causa un daño o un perjuicio a través de tecnologías como Internet y el teléfono móvil (Álvarez-García y colaboradores, 2011). Puede manifestarse a través de diversos tipos de comportamientos. Algunos de los más observados en estudios sobre esta temática tienen que ver con publicaciones en la red de insultos, chistes vergonzosos, rumores, secretos, imágenes o información comprometida de otra persona, robo de contraseñas electrónicas, usurpación de identidad, exclusión de grupos online así como el envío de mensajes o la realización de llamadas insultantes o amenazantes (Estévez, Villardón, Calvete, Padilla, y Orue, 2010; Calvete, Orue, Estévez, Villardón y Padilla, 2010; Gámez-Guadix, Orue, Smith y Calvete, 2012; Garaigordobil y Aliri, 2013; Rodríguez, Martínez-Pecino y Durán, 2016; Sourander *et al.*, 2010).

La investigación se ha interesado, entre otros, por determinar la incidencia de este tipo de acoso en población adolescente. Por ejemplo Kowalski y Limber (2007) se centraron en el ciberacoso entre estudiantes de secundaria en Estados Unidos, informando de una prevalencia del 11% en el caso de las víctimas y del 4% en el caso de los ciberagresores (7% agresores victimizados). Por su parte, otros trabajos sobre violencia en el noviazgo como el de Zweig, Dank, Lachman y Yahner (2013) mostraron que el 18% de sus participantes había experimentado alguna forma de ciberacoso por parte de sus parejas en el año anterior. En España Buelga y Pons (2012) encontraron una prevalencia de ciberagresión en adolescentes del 31.4%, mientras que en el estudio de Calvete y colaboradores (2010) este porcentaje aumentaba hasta situarse en un 44.1%. Por otra parte, en lo relativo a la cibervictimización las cifras informadas se situaron entre el 24.6% y el 29% (Buelga, Cava y Musitu, 2010), llegando hasta el 30.1% (Estévez y colaboradores, 2010).

El ciberacoso aumenta la impotencia y el miedo en las víctimas (Hoff y Mitchell, 2009) e, incluso, provoca un impacto mayor que las agresiones físicas o verbales cara a cara (Mora-Merchán y Ortega, 2007). Esto es debido, en parte, a factores como el anonimato que proporciona la red (Félix-Mateo, Soriano-Ferrer, Godoy-Mesas y Sancho-Vicente, 2010), la amplitud de la audiencia (Cerezo-Ramírez, 2012; Smith, 2006), lo imperecedero de los contenidos publicados y la rapidez de difusión de los mismos (Del Río, Bringue, Sádaba y González, 2009). Tanto es así que puede genera en las víctimas importantes dificultades a nivel físico, social y sobre todo, psicológico (Dehue, Bolman y Völlink, 2008), especialmente cuando las situaciones de abuso se producen de forma permanente o frecuentemente (Tokunaga, 2010).

1.2. Medios de Comunicación de Masas: Prensa escrita

“Humillada en la red, humillada en la calle”. Con este titular, el periódico *El País* publicaba el 19 de octubre de 2012 un reportaje sobre el suicidio de una joven canadiense de 15 años víctima de acoso y de ciberacoso (Agudo y Monge, 2012), suceso que fue abordado por diferentes medios de comunicación (MCM, de aquí en adelante) nacionales e internacionales. Tal y como se afirma en la publicación, este suceso reabrió el debate sobre los riesgos del acoso a adolescentes. Es decir, los MCM con la publicación de esta noticia marcaron un punto de inflexión sobre esta problemática social que afecta especialmente a adolescentes. Este sería un ejemplo del poder que los MCM, como la prensa escrita, tienen en nuestra sociedad (Bretones, 2007, 2008), ya que definen la agenda del conjunto de ciudadanos, determinando a qué temas se ha de prestar atención y a cuáles de ellos se ha de desatender convirtiendo la agenda mediática en la agenda pública (D’Adamo, García-Beaudoux y Freidenberg, 2007). Por esta razón, se hace indispensable abordar la relación entre MCM y menores de edad. No solo el tratamiento que realizan de las informaciones concernientes a menores sino, además, el tipo de mensajes sobre estos y sus problemas que lanzan a la sociedad (Canalda, Carnicer y González-Urbaneja, 2011). Como señala Aldeas Infantiles en su informe de 2015 “una exposición inadecuada en los medios de comunicación tradicionales, digitales o, en las redes sociales, puede llegar a victimizar o desencadenar impactos duraderos en las vidas de menores y adolescentes” (Aldeas Infantiles, 2015, p.7).

En este sentido, diferentes voces han puesto de manifiesto que los problemas en la infancia y la adolescencia son tratados de manera deficiente por los MCM, como en el caso de contenidos sobre menores infractores (De Blas, 2010; Jiménez, 2012) y violencia en las aulas (Piñuel, Gaitán y García, 2003). Algunas de las malas prácticas identificadas tienen que ver con la tendencia a priorizar sucesos o acontecimientos negativos que afectan a los menores de edad en detrimento de otros de carácter positivo (De Blas, 2010; Giró, 2003). Los medios suelen premiar el punto de vista institucional en sus informaciones pero apenas dan cabida a la participación activa de los adolescentes (Alcoceba y Matheus, 2010; Baca, 1998). Además, aportan una visión estereotipada de los más jóvenes, lo que puede contribuir a que la opinión pública asuma una realidad distorsionada de los mismos (García, 2005). En el caso de violencia en las aulas, la prensa no le dedica a este asunto un lugar destacado en su agenda de contenidos. Sin embargo, cuando aborda

este tipo de violencia, suele masculinizarla y suele incurrir en un sesgo sensacionalista o noticioso (Casado, Jiménez y Moreno, 2012; Piñuel, Gaitán y García, 2003), tal y como apunta también Giró (2003). Este autor denuncia el tratamiento deficiente de la prensa escrita, destacando en ella la noticiabilidad y en menor medida la opinión, además de la tendencia de la prensa por normalizar conductas problemáticas y atender excesivamente a factores secundarios en vez de a la raíz fundamental del problema, las causas de la violencia.

Los trabajos que han estudiado la relación entre menores y MCM no solo se limitan a señalar prácticas inadecuadas, sino también aportan recomendaciones para mejorar la imagen que los medios transmiten a la sociedad sobre este colectivo y los problemas que le atañen. Así, invitan a los MCM a huir de la superficialidad de las informaciones y mostrar su preocupación por las cuestiones que tienen que ver con los menores, evitando especialmente el sensacionalismo (Giró, 2003). Deben de informar dentro de un marco de equilibrio y veracidad, evitando el amarillismo y la generación de morbo. Asimismo, la prensa ha de evitar culpabilizar al joven y ofrecer un marco de causas que expliquen su situación en los hechos (Alcoceba y Matheus, 2010). Ha de prescindir de proporcionar informaciones que pudieran dar lugar a la identificación de menores delincuentes o menores víctimas, incluyendo la publicación de imágenes en las que se identifiquen completamente. Por último, los MCM deben huir de expresiones despectivas hacia los menores, así como juicios de valor acerca de sus circunstancias y sentimientos (Canalda *et al.*, 2011).

En definitiva, los MCM pueden considerarse como configuradores de la realidad (Reig y García, 2004) ya que ejercen una notable influencia social, por lo que se hace necesario el análisis del mensaje que transmiten (Martínez-Pecino, Reig, y Marín, 2013). Resulta fundamental atender y analizar los contenidos de la prensa, especialmente cuando se trata de incipientes problemáticas sociales ante las que hay que actuar con rapidez y contundencia. En este sentido, tras la revisión de la literatura científica realizada, se ha detectado una laguna de investigación relativa al análisis de los contenidos de la prensa escrita sobre el fenómeno del ciberacoso en la adolescencia.

2. Metodología

Este trabajo de investigación tiene como objetivo principal analizar la imagen que transmite la prensa española del ciberacoso entre adolescentes, específicamente, dos periódicos españoles de gran tirada nacional, *El País* y *El Mundo*, durante dos años (Mayo de 2012 a Mayo de 2014). En concreto, se pretende (a) examinar características de tipo periodístico de los textos sobre ciberacoso, (b) analizar la definición que transmiten sobre este fenómeno y, (c) valorar el tratamiento que realizan ambos periódicos del ciberacoso entre adolescentes.

2.1. Muestra

La muestra de estudio estuvo conformada por 26 textos periodísticos publicados en dos años, desde el 20 de Mayo de 2012 al 20 de Mayo de 2014. En concreto, 21

textos correspondían al periódico *El País* y cinco textos al periódico *El Mundo*. En la selección de los textos se descartaron las publicaciones que no trataban el fenómeno concreto del ciberacoso entre adolescentes.

2.2. Instrumentos

Con la intención de extraer conclusiones valorativas sobre los mensajes periodísticos, y por ende, sobre los temas que ocupan la agenda pública (López, 2002) se llevó a cabo en este estudio la metodología de análisis de contenido, estableciendo un sistema de categorías diseñado a partir de anteriores trabajos (Cabero y Loscertales, 1996; Nieto y Aguaded, 2011) y acorde a los objetivos que se pretendían cubrir (Tabla 1).

Asimismo, se diseñó un sistema de calificación a fin de realizar una valoración general del tratamiento que las publicaciones realizan sobre el ciberacoso en adolescentes. En este sentido, se presta atención a indicadores registrados en las categorías como desfavorables en el tratamiento del fenómeno (Categoría C) y a los indicadores sobre un tratamiento favorable (Categoría D). Así, se obtiene una calificación de cada texto periodístico sumando puntuaciones positivas asociadas a indicadores favorables y negativas asociadas a indicadores desfavorables. Tras ello, la calificación obtenida por cada texto se traduce en una escala literal (“Tratamiento insuficiente”, “Tratamiento suficiente”, “Tratamiento notable” y “Tratamiento sobresaliente”).

Tabla 1. Sistema de categorías del análisis de contenidos periodísticos. Elaboración propia, 2017.

Categoría A. Características periodísticas	Categoría B. Definición del ciberacoso	Categoría C. Indicadores tratamiento desfavorable	Categoría D. Indicadores tratamiento favorable
Portada	Tipo de acoso predominante	Estilo narrativo inadecuado	Explicaciones sobre el ciberacoso
Género periodístico	Contexto del ciberacoso	Descripciones negativas que fomenten estereotipos	Recursos de información y/o asistencia
Género autor/a	Género víctimas	Detalles personales innecesarios de menores	Fomento explícito hacia la denuncia o comunicación del ciberacoso
Fuentes consultadas	Género de agresores/as	Atribuciones de culpabilidad hacia la/s víctima/s	Recomendaciones para el afrontamiento y/o la prevención del ciberacoso
Normalización del ciberacoso			

2.3. Procedimiento

En primer lugar, se diseñó el sistema de categorías y el sistema de calificación para ejecutar el análisis de contenidos periodísticos. Posteriormente, se examinaron los datos proporcionados por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (2014) o AIMC y por la Oficina de Justificación de la Difusión (2014) o OJD con el objetivo de seleccionar los dos periódicos de mayor audiencia,

tirada y difusión de España, en este caso, los diarios *El País* y *El Mundo*. Tras ello, se procedió a la elección de los textos periodísticos mediante la consulta a la hemeroteca virtual *Mynews*. La búsqueda se restringió al período temporal fijado en los objetivos (20 de Mayo de 2012 – 20 de Mayo de 2014) y se utilizaron diversas palabras claves referidas al fenómeno del ciberacoso (p.e. ciberbullying, ciberagresión, cibervictimización, acoso online, acoso a través de internet, etc.). Finalmente, se procedió a aplicar el análisis de contenidos periodísticos a la muestra de estudio y se examinaron cuantitativamente los datos mediante el programa estadístico *SPSS* (versión 19).

3. Resultados

3.1 Características periodísticas

- Portada

Se observó que el 15.4% del total de textos aparecían en la portada del periódico aunque en ningún caso como contenido principal (11.5% como contenido terciario, 3.8% como contenido secundario). En *El País*, el 9.5% ocupaban la portada, específicamente, como contenido terciario, mientras que en *El Mundo* lo hacía el 40% (20% contenido secundario, 20% contenido terciario).

- Géneros periodísticos

El género periodístico predominante fue el informativo (66%) y en menor medida el interpretativo (34%). Concretamente, 35% eran reportajes informativos, 31% noticias, 19% hacían referencia a otros géneros interpretativos (artículos, tribunas, comentarios), 11% cartas al director y 4% editoriales. En el periódico *El País*, los géneros se ordenan de la misma forma (33% reportajes informativos, 29% noticias, 24% otros géneros interpretativos, 9% cartas al director y 5% editoriales). En el periódico *El Mundo*, la noticia y el reportaje informativo suponían cada uno de ellos el 40% de los géneros posibles y las cartas al director, el 20% restante.

- Género del autor/a de las publicaciones

El 88.5% de los textos mostraba la firma del autor o autora. La mayoría, el 50%, estaban firmados por una mujer, mientras que el 30.8% lo estaba por un hombre y un 7.7% por ambos géneros (más de una firma). En el periódico *El País*, el 85.7% de los textos aparecían firmados, principalmente por una mujer (47.6%), frente a un hombre (28.6%) y ambos géneros (9.5%). En *EL Mundo*, la totalidad de textos (100%) mostraban la firma de la autora (60%) o del autor (40%).

- Fuentes consultadas

El 53.8% de los textos indicaban expresamente la obtención de datos desde expertos, expertas y/o datos de investigaciones, el 34.6% desde fuentes institucionales (Centros de enseñanza, Administración, Gobierno, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, etc.), el 23.1% desde otras fuentes (agencias, otros medios de comunicación, etc.), el 15.4% desde los propios protagonistas (víctimas, agresores/as y/o adolescentes en riesgo) y el 11.5% desde familiares de los protagonistas o desde una representación de los mismos. El 7.7% de los textos no citaba la fuente consultada. En concreto, en el 42.9% de las publicaciones de *El País* se hacía referencia a fuentes expertas y/o investigaciones, el 38.1% a fuentes

institucionales, el 28.6% a otras fuentes, el 19% a los/as protagonistas y el 4.8% a familiares de los/as protagonistas, mientras que el 9.5% no citaba la fuente. Por otro lado, la totalidad de textos de *El Mundo* mencionaban a una fuente experta y/o datos provenientes de investigaciones, el 40% a la familia de los/as protagonistas y el 20% a fuentes institucionales.

3.2. Definición del ciberacoso adolescente

a) Tipo de acoso predominante

La mayoría de los textos, el 61.5%, trataban situaciones de ciberacoso exclusivamente. En menor medida tratan situaciones en las que se produce por igual ciberacoso y acoso presencial (15.4%) o en las que se acosa presencialmente y se ciberacosa de manera secundaria o derivada (15.4%). Menos frecuente fueron los escenarios donde se ciberacosa principalmente y secundariamente se realizan acciones de acoso presencial (7.7%). En *El País* la mayoría de las publicaciones también trataban el ciberacoso exclusivamente (71.4%) y solo una (4.8%) el acoso presencial secundario al ciberacoso. Esta tipología, contrariamente, es la que más aparecía en *El Mundo* (60%), seguida de ciberacoso (20%) y de ciberacoso y acoso presencial (20%). En ningún texto se trató situaciones de ciberacoso con acoso presencial secundario.

b) Contexto del ciberacoso

El contexto en el que se produce el ciberacoso descrito en las publicaciones fue predominantemente el general (46.2%), es decir, no se especificaba el tipo de relación que existía entre los protagonistas. En cambio, el ciberacoso escolar y el producido en las relaciones de pareja fue tratado en menor medida (26.9%). En el caso de *El País*, también predominó el contexto general (52.4%), seguido de las relaciones de pareja (28.6%) y, por último, el escolar (19%). *El Mundo* trató el ciberacoso escolar en mayor medida (60%) que el producido sin especificar el contexto o el que se establecía en una relación de pareja (20% en ambos).

c) Género de las víctimas

El 65.4% de los textos especificaban el género de la víctima. La mayoría eran femenino (46.2%), tanto en *El País* (47.6%) como en *El Mundo* (40%). En menor medida fue de género masculino (3.8%), tanto en el primer periódico (4.8%) como en el segundo, en el que tan siquiera se hizo explícito ningún caso de ciberacoso ejercido hacia un chico.

d) Género de la persona agresora

El 42.2% de las publicaciones no especificaban el género de la persona agresora, el 38.1% en el caso de *El País* y el 60% en el caso de *El Mundo*. El género más citado fue el masculino (26.9%) y el menos mencionado el femenino, en una sola ocasión (3.8%). En *El País* se observa el predominio del género masculino (28.6%), seguido de la citación a ambos géneros (9.5%) y, finalmente, del género femenino, que no fue especificado en ninguna ocasión. Las publicaciones de *El Mundo* mencionaron por igual la existencia de agresoras (20%), agresores (20%) y de ambos géneros (20%) en el ciberacoso.

3.3. Tratamiento del ciberacoso adolescente

a) Indicadores de un tratamiento desfavorable del ciberacoso

Solo un texto (3.8%) incluía descripciones negativas innecesarias que pueden fomentar la adopción de estereotipos en los lectores (p.e. “Hablo de todas las niñas enamoradas. Las reinas indiscutibles del instituto que, aunque han oído hablar muchas veces del maltrato, no saben identificarlo en un simple mensaje de WhatsApp”), en este caso, publicado en *El País* (4.8%).

En ninguna ocasión se optó en estas publicaciones por divulgar detalles personales innecesarios de víctimas, agresores y/o menores (a excepción de la edad y el nombre de víctimas mortales), ni tampoco por atribuir a las víctimas la culpa de las situaciones de abuso experimentadas. Por otra parte, dos textos (7.7%) contenían expresiones de normalización de las situaciones de ciberacoso (p.e. “el acoso es un comportamiento propio de la especie humana, y se ha dado desde tiempos inmemoriales”), un texto en el caso de *El País* (4.8%) y otro texto en el caso de *El Mundo* (20%). Se ha de especificar que ambos textos son cartas dirigidas al director de cada periódico y son escritas por la misma persona, por lo que la estructura y el contenido son similares.

Dos textos (7.7%) mostraban la imagen de los protagonistas de la situación de ciberacoso, es decir, mostraban la identidad de menores de edad. En este caso, estas dos publicaciones correspondían a *El Mundo* (40%) y exponían imágenes de una chica víctima que acabó con su vida supuestamente debido al daño derivado de esta situación. En concreto, en una de las imágenes aparecía la madre de la víctima sosteniendo una fotografía de esta menor.

Se observó que 14 del total de publicaciones (53.8%) incluían algunas expresiones narrativas inadecuadas, nueve publicaciones de *El País* (42.8%) y las cinco de *El Mundo* (100%). En concreto, el estilo narrativo inadecuado se valoró de acuerdo a incluir descripción de aspectos truculentos y/o morbosos, utilizar adjetivos calificativos impactantes, así como metáforas, retórica y/o juego de palabras. De este modo, cinco publicaciones (19.2%) incluían descripciones minuciosas de aspectos truculentos y/o morbosos, cuatro textos de *El País* (19%) y un texto de *El Mundo* (20%) (p.e. “recorrió la bahía por la playa de San Lorenzo de Gijón, subió a un alto junto al Cantábrico, hizo flop y desapareció”).

Por otro lado, cuatro publicaciones (15.4%) mostraban adjetivos calificativos impactantes (p.e. “los bárbaros capaces de atormentar así son minoría”, “que el abusón sea visto como un repugnante miserable”), dos pertenecientes a *El País* (9.5%) y dos a *El Mundo* (40%).

Asimismo, cinco publicaciones utilizaban metáforas, retórica o juego de palabras (p.e. “no esperemos para combatirlo a que se tiren desde el acantilado”). Tres de estos textos pertenecían a *El País* (14.3%) y dos a *El Mundo* (40%).

b) Indicadores de un tratamiento favorable del ciberacoso

Quince textos incluían explicaciones y/o aclaraciones sobre el ciberacoso (p.e. “Acosar a través del correo electrónico, redes sociales, blogs, mensajería instantánea, mensajes de texto, móviles y páginas web mediante ataques personales”), perteneciendo el 57.1% de ellos a *El País* y el 60% a *El Mundo*. Tan solo el periódico *El País* y en ningún caso *El Mundo*, publicó recursos de

información y/o asistencia ante el ciberacoso (p.e. “el decálogo de actuación de www.quenoteladen.es, línea de ayuda para menores...”), en concreto en dos publicaciones (7.7% según el total de textos analizados). Igualmente, *El País* fue el único que fomentó en dos de sus textos (7.7%) explícitamente la denuncia o la comunicación de situaciones de este tipo (p.e. “Guarda todas las pruebas, capturas de pantallas y denuncia”). Por último, el 69.2% de las publicaciones contenían recomendaciones sobre cómo afrontar o prevenir el fenómeno (p.e. “Pero, a pesar de todo, si hay una clave para el cambio: la educación. [...] Es necesario imprimir también valores de igualdad y de diversidad”), el 71.4% en el caso de *El País* y el 60% en el caso de *El Mundo*.

c) Tratamiento general del ciberacoso

Puntuando positivamente a los indicadores favorables sobre el tratamiento periodístico del ciberacoso adolescente y negativamente a los indicadores desfavorables (Tabla 2), se observa que el 38.5% de los textos realizan un tratamiento notable del ciberacoso, el 30.8% insuficiente, el 26.9% suficiente y el 3.8% se puede calificar de sobresaliente.

Tabla 2. Frecuencias. Tratamiento del ciberacoso adolescente. Elaboración propia, 2017.

Intervalo de las puntuaciones	<i>Insuficiente</i> ≤ 8.0	<i>Suficiente</i> 8.1 - 11.0	<i>Notable</i> 11.1 - 14.0	<i>Sobresaliente</i> 14.1 - 16.0
<i>El País</i> (21 textos)	6 (28.6%)	6 (28.6%)	8 (39.1%)	1 (4.7%)
<i>El Mundo</i> (5 textos)	2 (40%)	1 (20%)	2 (40%)	0
Total (26 textos)	8 (30.8%)	7 (26.9%)	10 (38.5%)	1 (3.8%)

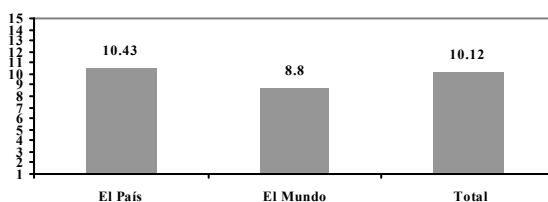
El País trataba al ciberacoso fundamentalmente de forma notable en ocho de sus publicaciones (39.1%), de forma suficiente en seis (28.6%), insuficiente también en seis (28.6%) y de manera sobresaliente en un texto (4.7%). *El Mundo* realizaba un tratamiento insuficiente del fenómeno en dos de sus textos (40%), un tratamiento notable en otros dos textos (40%) y en un texto realizaba un tratamiento valorado de forma suficiente (20%).

En general, los textos periodísticos analizados realizaban un tratamiento suficiente del ciberacoso adolescente ($M = 10.12$; $DT = 2.83$) (Tabla 3, Gráfico 1). Este tipo de tratamiento también se observa si se tiene en cuenta cada periódico por separado, aunque la media de *El País* es superior a la de *El Mundo* ($M = 10.43$; $DT = 2.52$ vs. $M = 8.80$; $DT = 3.96$).

Tabla 3. Descriptivos. Tratamiento del ciberacoso adolescente. Elaboración propia, 2017.

	<i>Media</i>	<i>Desviación Típica</i>	<i>Mínimo - Máximo</i>
<i>El País</i> (21 textos)	10.43	2.52	5-16
<i>El Mundo</i> (5 textos)	8.80	3.96	4-12
Total (26 textos)	10.12	2.83	4-16

Gráfico 1. Diferencia de medias en el tratamiento del ciberacoso adolescente. Elaboración propia, 2017



4. Discusión y conclusiones

Este trabajo analiza la imagen que dos importantes MCM españoles, *El País* y *El Mundo*, proporcionan del ciberacoso entre adolescentes a partir de las publicaciones sobre este fenómeno desde el año 2012 al año 2014.

Se planteó como primer objetivo examinar características de tipo periodístico de los textos sobre ciberacoso entre adolescentes. En este sentido, se observó un predominio del género informativo. *El País* publicaba en mayor medida reportajes sobre ciberacoso y *El Mundo* noticias y reportajes. Tan solo el periódico *El País* publicó una editorial al respecto. Por tanto, aunque es destacable la noticiabilidad del fenómeno en ambos medios, gana un mayor peso el análisis del mismo (p.e. reportajes, cartas al director, artículos de opinión, etc.), a diferencia de lo señalado en trabajos anteriores (p.e. Giró, 2003; Piñuel, Gaitán y García, 2003). Por otro lado, cuatro publicaciones del total analizadas se mencionaban en portada, aunque en ninguna ocasión tomando una posición principal en la misma. También se observó que la mayoría de textos mostraban la firma de la autoría, predominantemente de género femenino, y que citaban expresamente el origen de las informaciones, especialmente procedente de expertos y/o de investigaciones y de fuentes institucionales (Gobierno, Administración, centro de estudios, etc.). Coincidiendo con la literatura previa, los tipos de fuente que menos se aludió fueron aquellas referidas a los propios protagonistas, los y las adolescentes, y aquellas que tenían que ver con la familia (padres, madres, tutores/as, AMPA, etc.).

El segundo objetivo de este trabajo fue analizar la definición que transmiten ambos MCM sobre el ciberacoso entre adolescentes. Los análisis realizados

muestran que, en general, el tipo de acoso más referido fue aquel que trataba situaciones de ciberacoso exclusivamente, y el menos común, el que abordaba experiencias de ciberacoso reforzadas con conductas de acoso presencial. El ciberacoso fue concebido especialmente sobre un contexto general, sin especificar el tipo de relación entre los sujetos implicados. No obstante, *El País* trató en mayor medida el ciberacoso en las relaciones de pareja y *El Mundo* el ciberacoso entre escolares. Asimismo, se indicaba en mayor medida que la víctima de ciberacoso era de género femenino existiendo tan solo una publicación (*El País*) que trataba experiencias de cibervictimización padecidas por chicos. En cambio, fue más habitual no indicar el género de la persona agresora aunque cuando sí se precisaba, se destacaba sobre todo el de género masculino, y solo un texto mostró situaciones en las que la persona agresora era una chica (*El Mundo*).

Por último, como tercer objetivo se pretendía valorar el tratamiento que realizan ambos periódicos del ciberacoso entre adolescentes. De manera general, se observó un mayor número de textos que proporcionaban un tratamiento notable del ciberacoso, frente a aquellos que proporcionaban un tratamiento insuficiente, suficiente y sobresaliente. No obstante, si se valora el tratamiento promedio de las publicaciones, se observa que ambos medios proporcionan un tratamiento suficiente, con una puntuación mayor en el periódico *El País*. Solo un texto, perteneciente a dicho periódico, fue el único que trató al ciberacoso de manera sobresaliente, según los estándares establecidos.

Específicamente, analizando los indicadores sobre un tratamiento desfavorable del ciberacoso, los datos apuntan que solo cinco publicaciones recurrían a estrategias inadecuadas, como eran la publicación de imágenes de menores de edad, descripciones negativas innecesarias que podrían fomentar la asunción de estereotipos y normalización del problema. *El Mundo* procedió de manera incorrecta en dos de sus publicaciones, mostrando imágenes reconocibles de una menor de edad víctima de acoso que desafortunadamente acabó con su vida. No obstante, los análisis realizados pusieron de manifiesto la infrecuencia de prácticas de este tipo en ambos MCM. En cuanto al estilo narrativo, se observó que la mayoría de las publicaciones evitaban describir minuciosamente aspectos truculentos o morbosos e incluir adjetivos calificativos impactantes, metáforas, retórica o juego de palabras. Sorprendentemente, aquellos textos que mostraron un estilo narrativo inadecuado trataron un asunto tan delicado como es el suicidio de una adolescente. Como recomiendan Alcoceba y Matheus (2010), los medios de comunicación han de informar dentro de un marco de equilibrio y veracidad, evitando el amarillismo y la generación de morbo. Por tanto, estaría fuera de lugar precisar detalles de este tipo ya que generan un tratamiento sensacionalista de los contenidos. De igual modo sucede cuando se recurre a la descalificación y al insulto de menores agresores, como se ha observado en alguna de las publicaciones. Aunque su comportamiento sea inadmisibles, los y las periodistas no deben olvidar que están informando sobre menores de edad y que utilizar el insulto no ha de suponer un recurso narrativo propicio (Canalda *et al.*, 2011). Estos mismos autores recomiendan a los MCM huir de expresiones despectivas hacia los menores, así como de juicios de valor acerca de sus circunstancias y sentimientos.

Por otra parte, según los indicadores que muestran un tratamiento favorable hacia el ciberacoso, se determinó que más de la mitad de textos incluían

explicaciones sobre el fenómeno y recomendaciones para su afrontamiento y prevención. A pesar de ello, estos periódicos se olvidan de factores como la ayuda y la denuncia, tal y como se observa en el número reducido de textos que proporcionaban recursos concretos de información y/o asistencia y fomentaban explícitamente la denuncia o la comunicación de situaciones de este tipo. Como apuntaba Giró (2003), la prensa debe huir de la superficialidad de las informaciones y mostrar su preocupación por las cuestiones que tienen que ver con los menores de edad. Si se tiene presente que la información es poder y si se considera el amplio número de lectores que poseen ambos medios, el incluir recursos específicos de asistencia y el fomentar la denuncia supondrá darle a la sociedad una importante arma para hacer frente a esta lacra social. Por tanto, los MCM deben aprovechar su posición privilegiada en la sociedad para contribuir en la mejora de asuntos que afectan a la ciudadanía y especialmente a quienes más necesitan protección y amparo.

Este trabajo es el primero en analizar el tratamiento informativo que hacen los medios de comunicación del fenómeno del ciberacoso. Aunque este estudio ha generado hallazgos interesantes, no está exento de limitaciones que deberán ser tenidas en cuenta y superadas en futuras investigaciones. La primera hace referencia al sistema de categorías del análisis de contenido empleado. Algunas de las categorías utilizadas se basaban en estudios previos sobre el tratamiento que la prensa proporcionaba a temáticas diferentes al ciberacoso y otras categorías se crearon específicamente para alcanzar los objetivos fijados. Por esta razón, dichos instrumentos pueden contener aspectos a revisar y mejorar. Asimismo, otra de las limitaciones de este estudio sería la referente al margen de años establecidos para el análisis, lo que condiciona por ende, el número de publicaciones analizadas. Sería conveniente ampliar el intervalo temporal y dar cabida a un mayor número de publicaciones a examinar. De igual forma, una limitación de este trabajo es abordar la imagen del ciberacoso solo en un MCM, en este caso, la prensa escrita. Podría ser conveniente complementar esta información con otros MCM, como los contenidos televisivos. Los y las adolescentes conforman un importante grupo consumidor de este medio y dedican un considerable número de horas a este espacio, motivados especialmente por el entretenimiento y la diversión (Medrano, Aierbe y Palacios, 2010). A pesar de la proliferación de Internet, la televisión supone el medio de comunicación más accesible de que disponemos y con una importante capacidad de impacto en la percepción de nuestra realidad, presentando un papel fundamental en la socialización de valores, normas, actitudes y opiniones (Maraver-López y Aguaded, 2014). Por tanto, una línea de investigación interesante sería analizar los contenidos televisivos sobre ciberacoso en la adolescencia a fin de establecer, por un lado, la imagen que se transmite de este fenómeno a los/as telespectadores en general y, por otro lado, cómo dicho tratamiento puede llegar a influir en la percepción que los/as adolescentes poseen de esta problemática.

Como conclusión, este estudio ha permitido conocer la imagen que dos importantes periódicos españoles transmiten del ciberacoso entre adolescentes, los dos periódicos de mayor audiencia, tirada y difusión de España, y por tanto, con un importante poder en nuestra sociedad. Estos datos han sido capaces de dar respuesta a cuestiones acerca del tratamiento concreto que los contenidos de *El*

País y *El Mundo* proporcionan del fenómeno de acuerdo a la magnitud y a las consecuencias de esta problemática social. De este modo, los resultados muestran que el conjunto de publicaciones de ambos periódicos realizan un tratamiento del ciberacoso adolescente suficiente. Sin embargo, *El País* y *El Mundo* podrían mejorar el modo de abordar la temática del suicidio en menores de edad víctimas de ciberacoso, huyendo de la morbosidad y las descripciones explícitas de los hechos acontecidos. Se recomendaría a ambos medios contar con la participación activa de los/as adolescentes en los asuntos que les conciernen, en este caso, en experiencias de ciberacoso y, además, que no publicasen imágenes identificables de menores y que evitasen el uso de adjetivos descalificativos para hacer referencia a los mismos, incluso cuando se tratase de ciberagresores/as. Del mismo modo, convendría que estos periódicos se comprometiesen con la prevención y la lucha frente a este problema social, publicando en mayor medida recomendaciones sobre su afrontamiento, recursos de ayuda, aclaraciones y explicaciones sobre el fenómeno y fomentando la denuncia ante tales circunstancias.

5. Referencias bibliográficas

- Aboujaoude, Elias; Savage, Matthew; Starcevic, Vladan; y Salame, Wael (2015): "Cyberbullying: Review of an old problem gone viral". *Journal of Adolescent Health*, 57, 10-18. Doi:10.1016/j.jadohealth.2015.04.011
- Agudo, Alejandra y Monge, Yolanda (2012): "Humillada en la red, humillada en la calle". *El País*, 19 de octubre, pp. 34-35.
- Alcoceba, José Antonio y Matheus, Gladis (2010): "El discurso mediático sobre los jóvenes en España". *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 3 (1), 227-260. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/disertaciones.v3i1.695>
- Aldeas Infantiles (2015): *La infancia vulnerable en los medios de comunicación. Informe 2015*. Aldeas Infantiles SOS de España. En: http://www.aldeasinfantiles.es/getmedia/f8f077ea-e7e4-477e-9209-7d983a33e8e2/informe_aldeas_FAPE [Consulta: 30 de marzo de 2017]
- Álvarez-García, David; Núñez, José Carlos; Álvarez, Luis; Dobarro, Alejandra; Rodríguez, Celestino; y González-Castro, Paloma (2011): "Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria". *Anales de Psicología*, 27 (1), 221-231.
- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (2014): *Datos EGM. Resumen general*. En: <http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html> [Consulta: 28 de marzo de 2017]
- Bretones, María Trinidad (2007): *Los procesos de opinión pública: propuesta de una tipología para el análisis*. Trabajo presentado en el Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración (8ª Ed). Septiembre, Valencia, España. En: <http://hdl.handle.net/2445/4203> [Consulta: 20 de marzo de 2017]
- Bretones, María Trinidad (2008): *Funciones y efectos de los medios de comunicación de masas: modelos de análisis*. Universidad de Barcelona. En: <http://hdl.handle.net/2445/6201> [Consulta: 23 de marzo de 2017]

- Buelga, Sofía; Cava, María José; y Musitu, Gonzalo (2010): "Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet". *Psicothema*, 22 (4), 784-789.
- Buelga, Sofía y Pons, Javier (2012): "Agresiones entre Adolescentes a través del Teléfono Móvil y de Internet". *Psychosocial Intervention*, 21 (1), 91-101. Doi: 10.5093/in2012v21n1a2
- Cabero, Julio y Loscertales, Felicidad (1996): "Elaboración de un sistema categorial de análisis de contenidos para analizar la imagen del profesor y la enseñanza en la prensa". *Bordón, Revista de Pedagogía*, 48 (4), 375-392.
- Calmaestra, Juan; del Rey, Rosario; Ortega, Rosario; y Mora-Merchán, Joaquín (2010): "Introduction to cyberbullying". En McGuckin, C.; Jäger, T.; y Crowley, N. (eds.): *Taking action against cyberbullying. Training manual*. En: <http://www.cybertraining-project.org/book> [Consulta: 20 de febrero de 2017]
- Calvete, Esther; Orue, Izaskun; Estévez, Ana; Villardón, Lourdes; y Padilla, Patricia (2010): "Cyberbullying in adolescents: Modalities and aggressors' profile". *Computers in Human Behavior*, 26 (5), 1128-1135. Doi:10.1016/j.chb.2010.03.017
- Canalda, Arturo; Carnicer, Carlos; y González-Urbaneja, Fernando (2011): *Menores en los medios de comunicación*. Madrid, Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, Consejo General de la Abogacía Española y Asociación de la Prensa de Madrid.
- Casado, Miguel Ángel; Jiménez, Estefanía; y Moreno, María Antonia (2012): "Infancia y adolescencia en las noticias: representación y tratamiento informativo de los menores de edad en la prensa diaria vasca". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19 (1), 53-69. Doi:10.5209/rev_ESMP.2013.v19.n1.42507
- Cerezo-Ramírez, Fuensanta (2012): "Bullying a través de las TIC". *Boletín Científico Sapiens Research*, 2 (2), 24-29.
- D'Adamo, Orlando; García-Beaudoux, Virginia; y Freidenberg, Flavia (2007): *Medios de comunicación y opinión pública*. Madrid, McGraw-Hill Interamericana de España.
- Dehue, Francine; Bolman, Catherine; and Völlink, Trijntje (2008): "Cyberbullying: Youngsters' experiences and parental perception". *CyberPsychology & Behavior*, 11 (2), 217-223. Doi:10.1089/cpb.2007.0008
- Del Río, Jorge; Bringue, Xavier; Sádaba, Charo; y González, Diana (2009): *Cyberbullying: Un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela*. Trabajo presentado en el V *Congrés Internacional Comunicació i Realitat. Generació digital: Oportunitats i riscos dels públics. La transformació dels usos comunicatius*. Barcelona, España. En: <http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/17800/1/articulo-cyberbullying.pdf> [Consulta: 10 de marzo de 2017]
- Estévez, Ana; Villardón, Lourdes; Calvete, Esther; Padilla, Patricia; y Orue, Izaskun (2010): "Adolescentes víctimas de cyberbullying: Prevalencia y características". *Psicología Conductual*, 18 (1), 73-89.
- Félix-Mateo, Vicente; Soriano-Ferrer, Manuel; Godoy-Mesas, Carmen; y Sancho-Vicente, Sonia (2010): "El ciberacoso en la enseñanza secundaria". *Aula Abierta*, 38 (1), 47-58.
- Gámez-Guadix, Manuel; Orue, Izaskun; Smith, Peter K.; and Calvete, Esther (2012): "Longitudinal and Reciprocal Relations of Cyberbullying With Depression, Substance Use, and Problematic Internet Use Among Adolescents". *Journal of Adolescent Health*, 53 (4), 446-452. Doi:10.1016/j.jadohealth.2013.03.030.

- Garaigordobil, Maite (2011): "Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión". *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11 (2), 233-254.
- Garaigordobil, Maite y Aliri, Jone. (2013): "Ciberacoso (cyberbullying) en el País Vasco: Diferencias de sexo en víctimas, agresores y observadores". *Behavioral Psychology*, 21 (3), 461-474.
- Giró, Xavier (2003): "La imatge de la joventut a la premsa escrita. Valors, política i violència". *Anàlisi*, (30), 105-124.
- Hoff, Dianne & Mitchell, Sidney (2009): "Cyberbullying: Causes, effects, and remedies". *Journal of Educational Administration*, 47 (5), 652-665. Doi: 10.1108/09578230910981107
- Jiménez, Jorge (2012): "La protección del menor infractor ante los medios de comunicación". *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, (1) En: http://www.ual.es/revistas/RevistaInternacionaldeDoctrinayJurisprudencia/pdfs/2012-12/articulos_la-proteccion-del-menor-infractor-ante-los-medios-de-comunicacion.pdf [Consulta: 20 de marzo de 2017]
- Kowalski, Robin & Limber, Susan (2007): "Electronic Bullying Among Middle School Students". *Journal of Adolescent Health*, 41 (6), S22-S30. Doi: 10.1016/j.jadohealth.2007.08.017
- Maraver-López, Pablo y Aguaded, José Ignacio (2014): "Transmisión de valores mediante la televisión". En Martínez-Pecino, R. y Guerra de los Santos, J.M. (Coords.): *Aspectos Psicosociales de la Comunicación*. Madrid, Pirámide, pp. 115-126.
- Martínez-Pecino, Roberto; Reig, Ramón; y Marín-Sánchez, Manuel (2013): "Una década del mensaje sobre la salud en las revistas de comunicación indexadas en IN-RECS (2000-2011)". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19 (2), 1047-1059. Doi: 10.5209/rev_ESMP.2013.v19.n2.43487
- Medrano, Concepción; Aierbe, Ana; y Palacios, Santiago (2010): "El perfil de consumo televisivo en adolescentes, jóvenes y adultos: implicaciones para la educación". *Revista de Educación*, 352, 545-566.
- Mora-Merchán, José Antonio y Ortega, Rosario (2007): "The new forms of school bullying and violence". En Ortega, R.; Mora-Merchán, J.A.; y Jäger, T. (Eds.): *Acting against school bullying and violence. The role of media, local authorities and the Internet*. Ladau, Alemania, Verlag Empirische Pädagogik. En: <http://www.bullying-in-school.info> [Consulta: 5 de marzo de 2017]
- Nieto, Cristina y Aguaded, José Ignacio (2011): "Aprender a analizar los medios. Instrumento para el análisis de la imagen de la universidad en la prensa". *Congreso Internacional de Educación Mediática y Competencia Digital*. Octubre, Segovia, España. En: <http://www.educacionmediatica.es/comunicaciones/Eje%204/Cristina%20Nieto%20B%20C3%A1ez%20-%20Jos%C3%A9%20Ignacio%20Aguaded%20G%C3%B3mez.pdf> [Consulta: 18 de febrero de 2017]
- Oficina de Justificación de la Difusión [OJD] (2014): *Auditoria de medios impresos*. En: <http://www.introl.es/medios-controlados/> [Consulta: 28 de marzo de 2017]
- Piñuel, José Luis; Gaitán, José Antonio; y García, Francisco (2003): "La violencia en la escuela a través de la prensa on-line de los periódicos de referencia en España". *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 59-60, 75-98.

- Reig, Ramón y García, María José (2004): "Sociedad, estructura mediática y mensajes". *Ágora - Revista de Ciencias Sociales*, 10, 109 -128.
- Rodríguez, Carmen; Martínez-Pecino, Roberto; y Durán, Mercedes (2015): "Ciberacoso en la adolescencia y revelación de las agresiones". *Apuntes de Psicología*, 33 (3), 95-102.
- Smith, Peter (2006): "Ciberacoso: Naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela". *Congreso de Educación de Palma de Mallorca*, Palma de Mallorca, España. En: http://observatorioperu.com/lecturas/ciberacoso_pSmith.pdf. [Consulta: 14 de febrero de 2017]
- Sourander, Andre; Klomek, Anat; Ikonen, Maria; Lindroos, Jarna; Luntamo, Terhi; Koskelainen, Merja; Ristkari, Terja; and Helenius, Hans (2010): "Psychosocial Risk Factors Associated With Cyberbullying Among Adolescents: A Population-Based Study". *Arch Gen Psychiatry*, 67 (7), 720-728. Doi:10.1001/archgenpsychiatry.2010.79
- Tokunaga, Robert (2010): "Following you home from school: A critical review and synthesis of research on cyberbullying victimization". *Computers in Human Behavior*, 26 (3), 277-287. Doi:10.1016/j.chb.2009.11.014
- Zweig, Janine; Dank, Meredith; Lachman, Pamela; and Yahner, Jennifer (2013): *Technology, teen dating violence and abuse, and bullying*. Washington, DC, Urban Institute. Justice Policy Center. En: <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/243296.pdf> [Consulta: 1 de marzo de 2017]

Carmen Rodríguez-Domínguez es Doctora en Psicología, Profesora e Investigadora en el Departamento de Psicología Clínica y Experimental de la Universidad de Huelva, España.

Roberto Martínez-Pecino es Doctor en Psicología y Profesor Titular en el Departamento de Psicología Social de la Universidad de Sevilla, España

Mercedes Durán Segura es Doctora en Psicología y Profesora Contratada Doctora (acreditada a Titular) del Departamento de Psicología Social de la Universidad de Sevilla, España.